



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

2021 "Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de octubre de 2021.-

RESOLUCIÓN AGT N° 198/2021

VISTO

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la ley 1903, texto consolidado ley N° 6.347, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado por Resolución CCAMPN°18/09, la Resolución AGT 179/2020, Resolución AGT 92/2021 Y 160/2021, el Expediente Administrativo MPT0022 19/2021, y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial. Atribuciones receptadas por los artículos 1° y 23° de la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 1.903, según texto consolidado por Ley N° 6.347.

Que, la norma precitada, establece en su artículo 3° que el gobierno y administración del Ministerio Público estará a cargo de sus titulares, y en su artículo 18°, inciso 7, determina que es facultad de ellos/ellas *"designar a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura"*.

Que, entre las atribuciones que confiere la Ley N° 1903 –según texto consolidado por Ley N° 6.347- a los/as titulares del Ministerio Público, el artículo 22°, inciso 6, dispone la de *"reorganizar la estructura interna y realizar las reasignaciones del personal de acuerdo con las necesidades del servicio"* y cada uno/a en su respectivo ámbito.

Que, el art 3 de la resolución CCAMP N° 18/2009- Reglamento Interno del Personal del Ministerio Publico-, faculta al/a la titular de este organismo a designar y promover a sus funcionarias/os y empleadas/os.

Que, por Resolución AGT N° 92/2021 y 160/2021 se aprueban las reasignaciones de personal que cubren las necesidades de servicios de las dependencias



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

promoviendo su adecuado funcionamiento en cumplimiento de los objetivos asignados.

Que, en virtud de la estructura orgánica dispuesta, resulta indispensable realizar las reasignaciones del personal del Ministerio Público Tutelar atendiendo a las necesidades de servicio de cada dependencia con miras a optimizar el logro de sus objetivos primordiales.

Que, la Dirección General Operativa a través del Departamento de Relaciones Laborales ha tomado intervención en el marco de sus funciones.

Que, la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la intervención de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 1.903, texto consolidado por la Ley N° 6.347,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE

Artículo 1.- Aprobar las reasignaciones del personal del Ministerio Público Tutelar en virtud de las necesidades de servicio de conformidad con la nómina consignada en el Anexo I que forma parte integrante de la presente

Artículo 2.- Dejar sin efecto toda Resolución que disponga la asignación de funciones del personal incluido en el Anexo aprobado por el artículo 1° que no resulte compatible con la presente.

Artículo 3.- Regístrese, publíquese. Comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, departamento Jurisdiccional ante el Tribunal Superior, Equipo Común de Intervención Extrajurisdiccional, Asesoría Tutelar de Primera Instancia ante el Fuero Penal, Contravencional y de Falta, Secretaría General de Gestión. Notifíquese a las/los interesadas/os en el marco del sistema de comunicaciones fehacientes. Para demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales. Cumplido, archívese.



Carolina Stanley
Asesora General Tutelar
Ministerio Público Tutelar



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Departamento de Despacho y Mesa de Entradas

2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL			
REG. N°	198/2021	T°	XXII
F°	523-525	FECHA	29-10-2021

[Handwritten Signature]

CECILIA DE VILLAFANE
SECRETARIA JUDICIAL
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

2021-"Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"



RESOLUCIÓN AGT N° 198/2021

ANEXO I

LEGAJO	NOMBRE Y APELLIDO	AREA
524	Magdalena Maletti	Coordinación Contencioso, Administrativo, Tributario y de relaciones de Consumo
3883	Damián Roberto Cardozo	Equipo Común de Intervención Extrajurisdiccional
6555	Nicolás Iván Cepeda	Asesoría Tutelar de Primera Instancia Penal, Contravencional y de Falta N°4
5976	Iván Eduardo Blanco Pérez	Unidad de Patrimonio
7627	María José Laffite Bazterrica	Secretaría General De Gestión



Carolina Stanley
Asesora General Tutelar
Ministerio Público Tutelar



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires